SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro Comercio y Servicios, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del presente proceso.

Se solicita a los interesados enviar su pre-cotización por medio del SECOP II

Ó al correo: sphurtado@sena.edu.co

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: EL 10 DE ABRIL DE 2026, HASTA LAS 5:00 PM

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. **DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACTORES DE LAS SEDES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2026

2. **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS CÓDIGOS UNSPSC:** De conformidad con el numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 del 2015, el objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios así:

UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015 (O NORMA VIGENTE)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	F - SERVICIOS	72	10	15	72101511	SERVICIO DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS
2	F - SERVICIOS	72	10	29	72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
3	F - SERVICIOS	72	15	12	72151200	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
4	F - SERVICIOS	72	15	12	72151207	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE, ENFRIAMIENTO Y CALEFACCIÓN HVAC

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El objeto a contratar debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

	Tipo Aire Acondicionado	Capacidad (BTUh)	Marca	Refrigerante	Ambiente - Oficina	Piso	Descripción final	# Rondas
CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS - CR-8 # 26-79								
1	Mini Split	44.000	HISENSE	R410a	Gestión Documental	1	Mini Split Hisense 1Tr • Gestión Documental	3
2	Piso Techo	24.000	Blue Line	R22	Sala De Juntas Comercio	1	Piso Techo Blue Line 2Tr • Sala De Juntas Comercio	3
3	Piso Techo	55.000	Blue Line	R410a	Contac Center - NUEVO	6	Piso Techo Blue Line Tr • Contac Center - Nuevo	3
4	Piso Techo	60.000	Blue Line	R22	Bilingüismo	6	Piso Techo Blue Line 5Tr • Bilingüismo	3
5	Mini Split	12.000	Samsung	R22	Cámara Gessell	1	Mini Split Samsung 1Tr • Cámara Gessell	3
6	Piso Techo	36.000	CIAC	R410A	Economato	1	Piso Techo Ciac 3Tr • Economato	3
7	Piso Techo	36.000	Confortstar	R22	Enfermería 2 - Aula de Clase	1	Piso Techo Confortstar 2Tr • Enfermería 2 - Aula De Clase	3
8	Mini Split	24.000	HISENSE	R410A	Enfermeria 3 Aula De Formación	1	Mini Split Hisense 2Tr • Enfermeria 3 Aula De Formación	3
9	Mini Split	24.000	HISENSE	R410A	Enfermeria 4 Aula De Formación	1	Mini Split Hisense 2Tr • Enfermeria 4 Aula De Formación	3
10	Piso Techo	34.100	LG	R410A	LOGISTICA 2	1	Piso Techo Lg 3Tr • Logistica 2	3
11	Piso Techo	34.100	LG	R410A	LOGISTICA 1	1	Piso Techo Lg 3Tr • Logistica 1	3
12	Piso Techo	44.000	HISENSE	R410A	Taller de Barismo	1	Piso Techo Hisense 2Tr • Taller De Barismo	3
13	Piso Techo	60.000	Blue Line	R22	Almacén Comercio	TALL-1	Piso Techo Blue Line 5Tr • Almacén Comercio	3
14	Piso Techo	60.000	Blue Line	R410a	Ciencias del Deporte - Aula de Formación	TALL-1	Piso Techo Blue Line 4Tr • Ciencias Del Deporte - Aula De Formación	3
15	Piso Techo	48.000	Blue Line	R22	Enfermería 1 - Aula de Clase	TALL-1	Piso Techo Blue Line 4Tr • Enfermería 1 - Aula De Clase	3
16	Piso Techo	36.000	Blue Line	R22	Estética 1	TALL-1	Piso Techo Blue Line 3Tr • Estética 1	3
17	Piso Techo	36.000	Blue Line	R22	Estética 2	TALL-1	Piso Techo Blue Line 3Tr • Estética 2	3
18	Piso Techo	48.000	Blue Line	R22	Farmacia	TALL-1	Piso Techo Blue Line 4Tr • Farmacia	3
19	Piso Techo	60.000	Tempst	R22	Mesa y Bar	TALL-1	Piso Techo Tempst 3Tr • Mesa Y Bar	3
Gastronomía Calle de la Fundación								3
20	Mini Split	12.000	LG	R410a	Gastronomía Piso 1 Mdf (CCYs)	1	Mini Split Lg 1Tr • Gastronomía Piso 1 Mdf (Ccys)	3
21	Split	44.000	HISENSE	R410A	Sala De Juntas Gastronomía	1	Split Hisense 4Tr • Sala De Juntas Gastronomía	3
22	Extractor Centrifugo	-	TECAM	0	Gastronomía Calle de la fundación	Terraza	Extractor Centrifugo Tecam Natr • Gastronomía Calle De La Fundación	3
23	Extractor Tipo Hongo Grande	-	SP	0	Gastronomía Calle de la fundación	Terraza	Extractor Tipo Hongo Grande Sp Natr • Gastronomía	3

							Calle De La Fundación	
24	Extractor Tipo Hongo Pequeño	-	SP	0	Gastronomía Calle de la fundación	Terraza	Extractor Tipo Hongo Pequeño Sp Natr • Gastronomía Calle De La Fundación	3
Tecnoacademia								3
25	Mini Split	1.026	LG	R410A	Rack De Comunicaciones Ccs Piso 1 (CCYS) MDF	1	Mini Split Lg 1Tr • Rack De Comunicaciones Ccs Piso 1 (Ccys) Mdf	3
26	Mini Split	36.000	Lg	R22	Tecno Academia - Biotecnología	1	Mini Split Lg 2Tr • Tecno Academia - Biotecnología	3
27	Piso Techo	24.000	Blue Line	R22	Tecno Academia - Nanotecnología	1	Piso Techo Blue Line 3Tr • Tecno Academia - Nanotecnología	3
28	Extractor	1/3 HP	TECAM	NA	Almacén Quimicos	1	Extractor Tecam / Almacén Quimicos	3
Bolsa de repuestos, de acuerdo al anexo a la ficha relación de posibles repuesto, valor fijo								valor fijo

El mantenimiento preventivo de los aires acondicionados debe incluir:

- Limpieza general del sistema evaporativo (al interior del ambiente).
- Limpieza general de la unidad condensadora (al exterior del ambiente).
- Desincrustar serpentín condensador.
- Desincrustar serpentín evaporador.
- Peine del serpentín condensador.
- Peine del serpentín evaporador.
- Des taponamiento del drenaje del condensado del evaporador.
- Ajuste de racores y tornillería general.
- Lubricación de motor ventilador de unidad condensadora.
- Ajuste de aspas de motor ventilador de unidad condensadora.
- Lubricación de motor ventilador de unidad evaporativa.
- Ajuste del Brower de motor ventilador de unidad evaporativa.
- Limpieza y desinfección de filtro de aire unidad evaporativa.
- Instalación de pastilla Aromatizante de unidad evaporativa.
- Prueba de jugas de refrigerante en junturas soldables y roscables.
- Ajuste y reponchado de terminales eléctricos del sistema.
- Ajuste de amarras de sostén de tubería aislante termina roobatex

Además de las actividades anteriormente descritas en el Servicio de Mantenimiento Preventivo se deben ejecutar las siguientes acciones y aplican dependiendo del tipo y modelo de equipo, además de completar la carga de refrigerante en los casos que se requiera.

UNIDAD EVAPORADORA	UNIDAD CONDENSADORA
Lavado serpentín	Lavado de serpentín
Ajuste tornillos anclaje	Ajuste tornillos anclaje
Ajuste tornillos moto-vent	Ajuste tornillos motor ventilación
Conexiones eléctricas	Conexiones eléctricas
Tablero de control	Tablero de Control

Redes de desagües de. Evaporador y drenajes Válvulas de corte	Válvulas de servicio
Válvulas de expansión	**TABLERO ELÉCTRICO**
Válvula solenoide	Limpieza general
Fugas de refrigerante	Contactores
Temperatura en tuberías	Relé-térmico
Mirillas	monitor fases
Soporte de tuberías	Conexiones eléctricas
Aislamiento	Cableado en general
Filtro secador	
Resistencia Carter	

2. **ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:**

- El mantenimiento correctivo deberá tener todas las acciones descritas en el mantenimiento preventivo más las actividades a realizar para lograr que el equipo funcione bajo los parámetros normales.

Tener presente en la cotización que para el proceso formal debe disponer del siguiente equipo de trabajo:

NOMBRE DEL PERSONAL	FORMACIÓN EDUCATIVA	EXPERIENCIA RELACIONADA	CANTIDAD DE PERSONAS
INGENIERO MECÁNICO	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO	EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL. Y CON EXPERIENCIA ESPECIFICA DE MINIMO (3) CONTRATOS EN MANTENIMIENTO A UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS Y CAPACITACIÓN DE HVAC VIGENTE.	1
TÉCNICO O TECNÓLOGO	TÉCNICO EN MANTENIENDO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN	EXPERIENCIA DE TRES (3) AÑOS EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS. CON CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS.	1
TÉCNICO	TÉCNICO EN SG-SST	EXPERIENCIA DE DOS (2) AÑOS EN TRABAJOS DE SUPERVISIÒN EN SG-SST	1

ES NECESARIO QUE EN LA PRE-COTIZACION SE IDENTIFIQUEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos y/o servicios requeridos por la Entidad.

b) El Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro,

transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

c) Presentar la pre-cotización de la siguiente manera:

PRECIOS OFRECIDOS						
				VALORES UNITARIOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA %	V/R CON IVA
1						
2						
	GRAN TOTAL CON IVA					

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.

2. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad

3. Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

4. El SENA solo pagará los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

5. El SENA efectuara al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

6. **Lugar de ejecución:** Carrera 8 No. 26 – 79 de la ciudad de Pereira – Risaralda.

7. **El lugar de prestación del servicio:** Los servicios serán prestados en el Municipio de Pereira y Dosquebradas, en los ambientes y centros de formación que se encuentren ubicados los equipos.

8. La validez de la oferta debe ser de **90** días o Superior.

9. **La forma de pago:** El pago se realizará mediante pagos parciales.

El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. En la pre-cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono** y **Correo Electrónico**

11. **Plazo de Ejecución de Contrato:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, sin exceder la presente vigencia presupuestal.

12. **Presupuesto disponible:** OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MC/TE ($ 82.000.000).

13. **El Sena solicitará las siguientes garantías para el proceso de selección formal, Para la ejecución del contrato se deben constituir las siguientes garantías:**

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la misma, que cubra al SENA de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o elementos entregados: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	**Calidad del servicio:** por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los **contratos de interventoría**, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Para fijar el valor asegurado se tuvo en cuenta las cuantías del Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

14. **VERIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL PAA:** Línea del PAA 66_9308_300

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la plataforma SECOP II, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, y en el Manual de Contratación Administrativa del SENA. GCCON-M-001.

Pereira, 07 de abril de 2026

Proyectó: Sandra Paola Hurtado Jordán- Profesional Gestión contractual